



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



27° CONSEJO DIRECTIVO

32a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 22 de Septiembre al 3 de Octubre de 1980

RESOLUCION

CD27.R26

ESTADO DE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS PANAMERICANOS: INSTITUTO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL CARIBE

EL 27° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el informe sobre el estado de la evaluación del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (Documento CD27/23, Add. II);

Habida cuenta de lo dispuesto en las Resoluciones XXI de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana (1978), XXXI de la XXVI Reunión del Consejo Directivo (1979) y XXII de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo (1980);

Teniendo presente que está en marcha la tercera fase del procedimiento de evaluación, o sea las respuestas de los Gobiernos e instituciones participantes a las cuestiones fundamentales formuladas por el Grupo de Evaluación;

Reconociendo que esas respuestas constituyen un aspecto muy importante del proceso de evaluación; y

Orientado por las tendencias que parecen desprenderse de las evaluaciones en curso de los cinco Centros Panamericanos, que apuntan hacia: la consolidación del programa a base del orden de prioridad de los países atendidos; la necesidad de reforzar la gestión del programa; la responsabilidad de los países a que prestan servicio los Centros por asumir un papel cada vez más importante en las actividades de programación y financieras de los Centros, y el reconocimiento de

que, con el tiempo, el cometido fundamental de la Organización respecto a los Centros debe consistir en funciones de coordinación y gestión, y no ser directamente operativo,

RESUELVE

1. Dar las gracias a los Gobiernos que han respondido ya a las cuestiones fundamentales e instar a los que todavía no lo hayan hecho a que contesten a la mayor brevedad posible.
2. Tomar nota del informe preliminar sobre el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe y expresar su agradecimiento al Director por dicho informe.
3. Pedir que prosiga la evaluación, incluyéndose en ella los aspectos de gestión y costo de los servicios prestados.
4. Pedir al Director que consulte a los Gobiernos, en particular al Gobierno huésped, para resolver los problemas relacionados con el establecimiento del orden de prioridad del programa, la consolidación del programa, los locales, la dotación de personal, y el apoyo financiero estable para sus servicios.
5. Pedir al Director que colabore con los Gobiernos participantes en la obtención progresiva de una autosuficiencia técnica y financiera cada vez mayor en el futuro desarrollo del Instituto.
6. Pedir al Director que se asegure que el informe completo sea presentado a la próxima reunión del Consejo Directivo.
7. Pedir al Director que, en consulta con el Gobierno huésped, tome las medidas adecuadas para resolver el problema de las instalaciones del Centro.

Sept.–oct. 1980 DO 174, 35